

31 MAR. 2023



Ilustre Municipalidad de Lota

AICR/ Ifm.

LOTA, 05 de Diciembre de 2022.-

DECRETO N° 1.677.-

VISTOS:

a) Solicitud de fecha 05.12.2022, de Director de Administración y Finanzas (S), que sugiere realizar trabajo extraordinario, para revisión informes contables y presupuestarios año 2022, que deben ser enviados a la Contraloría General de la República; Visación decretos de pago y órdenes de compra; análisis de ingresos y gastos y revisión de fondos presupuestarios;

b) Lo dispuesto en los Art. 63º, 65º y 66º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

c) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado;

d) D. F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695, última versión actualizada 25.05.2016;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. N° 12º y las facultades que me confiere el Art. N° 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a los funcionarios don **Juan Ericés Pacheco**, Director Administración y Finanzas. Grado 6º E.M.R., **Ángelo Conejeros Riveras**, Director, Grado 8º E.M.R., para realizar labores citadas en letra a) de los vistos, a continuación de la jornada, los días 05.12.2022 hasta el 30.12.2022, lunes a jueves desde 17:30 a 20:00, viernes 16:30 a 19:00, sábado desde 08:30 a 14:00 Hrs.

2.- El trabajo será registrado de acuerdo a normativa citada en letra b) de los vistos.

3.- El trabajo señalado en el presente decreto, será compensado en tiempo de descanso, según normas vigentes.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y

EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVARSE.-



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN DE SR. ALCALDE

Distribución:

- Funcionario.
- Carpeta Personal
- Página Transparencia.
- Archivo.